

| DETALLES DE LA VACANTE | | |
|---|--|---------------------------|
| I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL | | |
| Cargo: | Técnico en Informática, asimilado a grado 12. | |
| Código de proceso: | TECINFJENSA-01 | |
| N° de Vacantes: | 01 | |
| Región: | Metropolitana | |
| Comuna o Provincia: | Santiago | |
| Tipo de Vacante: | Contrata | |
| Renta Bruta | 780.050.- | 44 Horas semanales |
| PERFIL DE CARGO | | |
| I. OBJETIVO DEL CARGO | | |
| Desarrollar soluciones informáticas en concordancia al plan Estratégico Institucional, sobre el fortalecimiento de nuestro capital humano. | | |
| II. FUNCIONES DEL CARGO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los proyectos informáticos, conforme a las normas y procedimientos del Departamento de Ciberseguridad de la Policía de Investigaciones de Chile. • Realizar trabajos de soporte computacional de hardware, software y redes a usuarios de la Jefatura Nacional de Salud. • Apoyar en la gestión y sistematización de la Jefatura Nacional de Salud y sus unidades dependientes. • Desarrollar aplicaciones en ambiente web o móvil. • Desarrollo de programas informáticos que contribuyan a la gestión del área de Salud. • Manejo y consultas estructuradas a bases de datos. • Documentar el ciclo de vida de proyectos de sistemas de información. • Apoyar tecnológicamente a procesos complejos. • Operación y verificación del estado y funcionamiento de sistemas, redes y servidores. • Soporte informático a equipamientos tecnológicos de plataforma, tales como reloj control de asistencia, cámaras de televisión, circuito cerrado cctv, entre otros, según sea requerido. • Creación y publicación de contenido para página web de la Jefatura Nacional de Salud. • Actualización de la información completa de página web (fotos, descripciones, etc) • Diagramación de página web. • Asesorar en el ámbito de tecnologías de la información. • Ser la contraparte técnica de la unidad de Ciber Seguridad del área de Salud. • Cumplir con cualquier otra función que sea designada por su Jefatura de acuerdo con los requerimientos del área, procurando responder de forma oportuna y eficiente. | | |
| III. COMPETENCIAS | | |
| Competencias Conductuales | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación • Trabajo en equipo • Orientación a los resultados • Iniciativa | |
| Competencias Transversales | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Integridad • Orientación al servicio público • Compromiso organizacional | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos y experiencia práctica en soporte y mantención de hardware y software de computadores. • Conocimientos y experiencia práctica en sistemas operativos Windows versiones XP/7/10 y MAC OS. • Conocimientos y experiencia práctica en herramientas de productividad de oficina (antivirus, visualizadores pdf, multimedia, compresores, inventario). • Conocimientos y experiencia práctica en instalación y configuración de Redes. | |

- Conocimientos y experiencia en configuración, instalación y mantención de equipos de Telefonía Digital, análoga e IP.
- Diagnóstico y vulnerabilidad de los sistemas informáticos.
- Manejo de Lenguaje de programación PHP, SQL, C+, JSON, JAVASCRIPT, manejo en bases de datos Oracle, SQL Server y usuario avanzado en herramientas de Office o similares.
- Manejo avanzado de Photoshop, Illustrator, After Affects, Premier O Similares.

IV. REQUISITOS

GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

| | |
|-------------------------|--|
| Formación: | <ul style="list-style-type: none">• Estar en posesión de un Título Técnico de nivel superior en Informática, Programación, Administración de Redes, Analista de Sistemas, en computación, en computación y redes o en ciberseguridad, con una duración de la carrera de al menos 4 semestres y, otorgada por una entidad reconocida por el Estado. |
| Especialización: | <ul style="list-style-type: none">• Deseable con conocimiento en programación y manejo de página web. |
| Experiencia: | <ul style="list-style-type: none">• 2 años de experiencia en cargos similares, posterior a la obtención del título. |

OTROS ANTECEDENTES**I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN**

Fecha de publicación 07 de Octubre de 2021

| | |
|------------------------------------|-----------------------|
| Etapa de Reclutamiento | 07 al 15 de octubre |
| Etapa de Selección | |
| a) Análisis Curricular | 18 al 29 de octubre |
| b) Evaluación Técnica | 01 al 05 de noviembre |
| c) Entrevista de Valoración Global | 08 al 12 de noviembre |
| d) Evaluación Psicolaboral | 15 al 19 de noviembre |

Investigación personal y familiar (DHP)

Evaluación Médica

“Se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección”.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (Descuento voluntario)
- Acceso a centros recreacionales de la Institución (Descuento voluntario).
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes deberán enviar los antecedentes obligatorios de postulación, en formato PDF, al mail ingresosienapers@gmail.com indicando en el asunto del correo el **Código de Proceso** que se señala en el ítem 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL de este formulario.

Los antecedentes obligatorios que se deberán adjuntar a la postulación son:

- Currículo de postulación PDI* (archivo descargable en página pdichile.cl).
- Fotocopia de Certificado de Título.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.

Los postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados no admisibles en el proceso.

***Se aceptarán sólo los Currículos que vengan con el Formato que está disponible en la página pdichile.cl, se deberá descargar y completar con la información que se solicita.**

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación (mediante correo electrónico junto a la documentación), para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

Los resultados de la postulación, serán comunicados a los postulantes a través del mismo correo electrónico en que éstos realizan la remisión de sus antecedentes.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 05 CARGOS DE
PROFESIONALES ASIMILADOS A
GRADO 4; 04 CARGOS DE
PROFESIONALES ASIMILADOS A
GRADO 9; Y 06 CARGOS DE TÉCNICOS
ASIMILADOS A GRADO 12/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 179 /

SANTIAGO, 03. Jun. 021.

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 05 cargos de Profesionales asimilados a grado 4; 04 cargos Profesionales asimilados a grado 9; y 06 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en los Centros de Salud a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a), y b) del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 05 cargos de Profesionales asimilados a grado 4; 04 cargos Profesionales asimilados a grado 9; y 06 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en los Centros de Salud a nivel nacional.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHÍVESE.**



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

ECG/SBV/ism.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /